

de principal (menos 845,04 euros entregados a resultas de la presente ejecución) y la de 679,03 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y otros 330 euros presupuestados provisionalmente para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Lumagus, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de mayo de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—34.567.

MACUVIT, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 22 de junio de 2007, a las 11.30 horas, en Madrid, calle Barceló, 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, Aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Carmen Tomás Monteagudo.—34.320.

MADERAS ALAEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 31/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Félix Heras Sacristán, contra Maderas Alaez, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha 10 de mayo del 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.617,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 10 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—33.912.

MADERAS VILLACAÑAS, S. A.

Anuncio convocatoria de Junta universal ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa a Quintanar, s/n, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2007, a las 12,00 horas y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, al objeto de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y la a propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 153 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía y solicitar la entrega de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a las cuentas anuales, el informe de gestión y del Auditor de cuentas, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Villacañas, 10 de mayo de 2007.—El Administrador único, José A. Martínez López Prisuelos.—37.315.

MAKATI INNOVACIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ARAGONESA MEDITERRÁNEO, S. L.

Sociedad unipersonal

**ADMINISTRACIONES
INMOBILIARIAS DE REUS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de «Makati Innovación, Sociedad Limitada», «Aragonesa Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Administraciones Inmobiliarias de Reus, Sociedad Limitada» decidieron el día 15 de mayo de 2007, aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Aragonesa Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Administraciones Inmobiliarias de Reus, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de «Makati Innovación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y ello, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Tarragona, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único de «Makati Innovación, Sociedad Limitada»: Don Gil Cristià Llevat. «Aragonesa Mediterráneo, Sociedad Limitada».—El Administrador único: «Makati Innovación, Sociedad Limitada», Don Gil Cristià Llevat. «Administraciones Inmobiliarias de Reus, Sociedad Limitada».—El Administrador único «Makati Innovación, Sociedad Limitada», Don Gil Cristià Llevat.—34.623.

y 3.ª 30-5-2007

MANUFACTURAS GOYA, S. L.

MANUFACTURAS NOVOFLEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 178/06 de este Juzgado, seguido contra las empresas Manufacturas Goya, Sociedad Limitada, y Manufacturas Novoflex, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de

mayo de 2007 por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 133.079,71 euros de principal, más 27.946,74 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.596.

MARCO POLO INVESTMENTS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el siguiente estado de cuentas de Marco Polo Investments, Sociedad Anónima (en liquidación) a 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores	0,00
Cartera de inversiones financieras	0,00
Tesorería	4.642,00
Total activo	4.642,00
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	4.401,00
Prima de emisión.....	49.481,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(47.873,00)
Pérdidas del ejercicio	(1.763,00)
Total Fondos Propios	4.246,00
Acreedores a corto plazo.....	396,00
Total pasivo	4.642,00

Madrid, 25 de mayo de 2007.—Los liquidadores mancomunados de la sociedad, Ricardo Martí Fluxà, Domingo Naval Moral y Gracia Sainz Muñoz.—36.580.

MARINA UROLA, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas de Marina Urola, Sociedad Anónima, a celebrar el 1 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, en el Puerto de Zumaia (Guipúzcoa), Edificio Capitanía, sin número, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección, en su caso, de auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de consejero.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día,